Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300176171

Clase Documento	**RE Factura LogisiticaMM**	**Fecha de Contabilización:**	**18.12.2025**
Referencia Del Documento:	**PAGO 1 DE 1**	**Fecha Impresión de Factura:**	**18.12.2025**
Centro Gestor:	**1152**	**Nombre de la Dependencia:**	**UNIDAD ADM.ESPECIAL PARA LA**
Fondo:	**1-0500**	**Nombre del Fondo:**	**Ingreso Corriente de Libre Destinación**
Verificado por:	**CAPAEZ**	**Documento RPC:**	**4600032017**
NIT del Tercero:	**9002116429**	**Código del Tercero:**	**2200005554**
Nombre del Tercero:	**VECTOR CONTROL SAS**		

Nombre del Alternativo:

Descripción: **UAEGRD-CA-CV-146-2025 PAGO 1 DE 1**

VALOR BRUTO FACTURA: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS $

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2480040000	31	Acciones salud pub	XACREEDOR/DEUDOR	255.367.845-
002	5507060042	81	Unidad administ prev	2320201003	91.536.600
003	5507060042	81	Unidad administ prev	2320201003	90.778.875
004	5507060042	81	Unidad administ prev	23201010030202	105.365.130
005	5507060042	81	Unidad administ prev	23201010030202	11.707.240
006	2440800009	50	Est. Adulto Mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	5.322.000-
007	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	6.652.000-
008	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	2.570.000-
009	2440800003	50	Est. Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	2.661.000-
010	2440800001	50	Est. Prodesarrollo	XRETENCION/DEDUCCION09	5.322.000-
011	2440800002	50	Est. Proelectrificac	XRETENCION/DEDUCCION09	532.000-
012	2440800004	50	Est. Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	5.322.000-
013	2436250000	50	IVA Retenido	XRETENCION/DEDUCCION08	4.996.000-
014	2436080000	50	Compras	XRETENCION/DEDUCCION09	6.652.000-
015	2440800007	50	Est. U. Cundinamarca	XRETENCION/DEDUCCION09	3.991.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	266.080.530	5.322.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	266.080.530	6.652.000-
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Demás Activ Svcs 9,66xm	266.080.530	2.570.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	266.080.530	2.661.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	266.080.530	5.322.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	266.080.530	532.000-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	266.080.530	5.322.000-
Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Servicios Reg. Común 15%	33.307.315	4.996.000-
Retención Compras - Ret. Compra en Gen.I 2,5% Dec. 2418-2013	266.080.530	6.652.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	266.080.530	3.991.000-

VALOR DESCUENTOS: $ 44.020.000

VALOR NETO A PAGAR: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS $ 255.367.845

WILLIAM E. ROZO V.
ORDENADOR

Departamento de Cundinamarca
Estampillas Departamentales

Bienestar del Adulto Mayor	$5,322,000
Pro-Cultura	$2,661,000
Pro-Desarrollo Departamental	$5,322,000
Pro-Hospitales	$5,322,000
Pro Electrificación Rural	$532,000
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	$3,991,000
Tasa pro-deporte	$0

$23,150,000

Nombre: VECTOR CONTROL SAS
NIT: 9002116429

3300176171

264

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
		VERSIÓN: 06
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	5	12	2025		16	9	2025		28	11	2025

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1152

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
UAEGRD-SA-CV-146-2025	X				VECTOR CONTROL SAS	9002116429

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CR 44 75 B 43 P 1	SERVICIOALCLIENTE@VECCONTROL.COM	3465801

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA POR BROTE DE FIEBRE AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
CLÁUSULA ORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA OCTAVA- FORMA DE PAGO. EL DEPARTAMENTO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO EN UN UNICO PAGO, UNA VEZ RECIBIDA A SATISFACCIÓN LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. A) ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL (SI APLICA) O EL REPRESENTANTE LEGAL. PARA EL CASO DE PERSONAS NATURALES SE DEBERÁ ADJUNTAR LOS SOPORTES DE LOS PAGOS DE APORTES EN SALUD Y PENSIÓN. B) PRESENTACIÓN DE FACTURA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY. SI LA FACTURA NO HA SIDO CORRECTAMENTE ELABORADA, O NO SE ACOMPAÑA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO, EL TÉRMINO PARA ÉSTE SOLAMENTE EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA, O SE HAYA APORTADO EL ÚLTIMO DE LOS DOCUMENTOS. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR EL O DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. C) ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS, POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNADO POR EL DEPARTAMENTO. NOTA 1: EL CONTRATISTA PAGARÁ TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y SIMILARES QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY COLOMBIANA, ASÍ COMO AQUELLOS QUE RESULTEN APLICABLES SEGÚN EN LUGAR DE FABRICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DESCRITOS, ASÍ COMO TAMBIEN AQUELLOS QUE RESULTEN APLICABLES EN VIRTUD DE LA RESPECTIVA IMPORTACIÓN. NOTA 2: EN TODO CASO EL PAGO ESTARÁ SUJETO A LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC, Y SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 15 D'AS HÁBILES SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN, RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN DEBIDA FORMA, JUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EXIGIBLES PARA EL PAGO. EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO UTILIZADO POR EL DEPARTAMENTO Y SERÁ CONSIGNADO A UNA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE EL CONTRATISTA REGISTRE EN EL FORMATO TITULADO "INFORMACIÓN DE PROVEEDORES", EL CUAL DEBE SER DILIGENCIADO Y ENTREGADO A LA ENTIDAD. NOTA 3: EL CONTRATISTA DEBE TENER EN CUENTA LOS DESCUENTOS QUE DEBE REALIZAR EL DEPARTAMENTO. NOTA 4: SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL PROPONENTE ADJUDICATARIO, PARA DETERMINAR LOS VALORES A FACTURAR, LOS CUALES SE CONSTITUIRÁN EN PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE QUE PUEDAN LLEGAR A ATENDERSE. NOTA 5: LOS PRECIOS INCLUYEN TODOS LOS GASTOS, DIRECTOS E INDIRECTOS, DERIVADOS DE LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. SI HAY LUGAR A ELLO, DEL CONTRATO EN EL VALOR PACTADO SE ENTIENDEN INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL, INCREMENTOS SALARIALES, PRESTACIONALES Y TRANSPORTE, ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, EQUIPOS Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS; HONORARIOS Y ASESORÍAS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; COMPUTADORES, LICENCIAS DE UTILIZACIÓN DE SOFTWARE; LA TOTALIDAD DE TRIBUTOS ORIGINADOS POR LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LAS DEDUCCIONES A QUE HAYA LUGAR; EN GENERAL, TODOS LOS COSTOS EN LOS QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA PARA LA CUMPLIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. NOTA 6: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, NO RECONOCERÁ, POR CONSIGUIENTE, NINGUN REAJUSTE REALIZADO POR EL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS COSTOS, GASTOS O ACTIVIDADES ADICIONALES QUE AQUEL REQUERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE FUERON PREVISIBLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. NOTA 7: EN CASO DE QUE EL PROPONENTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN SEA UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O PROMESA DE SOCIEDAD CON OBJETO ÚNICO, PARA EFECTOS DEL PAGO, ÉSTE DEBE INFORMAR EL NÚMERO DE CUENTA A NOMBRE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O PROMESA DE SOCIEDAD CON OBJETO ÚNICO, ASÍ COMO EFECTUAR LA FACTURACIÓN EN FORMATO APROBADO POR LA DIAN A NOMBRE DEL RESPECTIVO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Y/O LA FIGURA ASOCIATIVA RESPECTIVA. NOTA 8: EN EL CASO DE FACTURAS, ESTAS SE DEBEN PRESENTAR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y SER APROBADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO A CELEBRAR. PARÁGRAFO PRIMERO: PARA LA FACTURACIÓN SE TENDRÁN EN CUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN EL FORMATO OFERTA ECONOMICA AJUSTADA CON DESCUENTO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0500	NOMBRE DEL FONDO	Ingreso Corriente de Libre Destinación	VALOR DEL PAGO	$299.387.845

PAGO N°	1	DE	1	BANCO	SCOTIABANK

CUENTA N°	7432147848	Ahorros

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO		$299.387.845	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
			VALOR ANTICIPADO	$0
			VALOR DEL ANTICIPO	$0
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
			SALDO AMORTIZACIÓN	$0
			VALOR BRUTO A PAGAR	$299.387.845
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$299.387.845
TOTAL		$299.387.845	SALDO POR EJECUTAR	$0

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
16	9	2025	4600032017

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
2	12	2025	CINDY GUERRERO MARDACH

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
									Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
SI	X			5	12	2025	1		16	9	2025	14	11	2025
NO														

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCON	NOMBRE:	CARLOS JULIAN SANABRIA DUCUARA	NOMBRE:	WILLIAM EDUARDO ROZO VARGAS
CARGO Y DEPENDENCIA	Subdirector Tecnico	CARGO Y DEPENDENCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO UAEGRD	CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR
FIRMA	Diego Fdo Cont.	FIRMA:		FIRMA:	

DTN: 5105660642
330017617

CP Planilla ch

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° UAEGRD-SA-CV-146-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 1	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 16.09.2025 hasta el 14.11.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	05.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	VECTOR CONTROL SAS
NIT / C.C.:	9002116429
Supervisor:	DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCON
Cargo:	Subdirector Tecnico
Objeto del Contrato o Convenio:	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA POR BROTE DE FIEBRE AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	09.09.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	16.09.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100066972,7100066973
Registro Presupuestal	4600032017
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$299,387,845
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$299,387,845
Plazo de Ejecución Inicial	DOS (2) MESES.
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DOS (2) MESES.
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	28.11.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO
Garantía de Cumplimiento	NO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%.

1.Entregar los bienes objeto del contrato en las cantidades y condiciones requeridas por la entidad, señaladas en la ficha técnica y de acuerdo con la oferta presentada, previa programación realizada con la supervisión, donde indique el supervisor del contrato.

Se realizaron las respectivas entregas de los productos al supervisor bajo la remisión No. PE-20-10-006 del mes de

octubre en donde se entregaron 1.525 unidades de Toldillos sin impregnar contra mosquitos, 7 unidades de la Termo nebulizadora Microfog 35 ES, 2 unidades de la Termo nebulizadora Microfog 9EP, 1.475 unidades de Repelentes para adultos y 1.475 unidades de Repelente para Bebes y Niños. De la remisión No.PE-07-11- 009 del mes de noviembre se entregaron 24 unidades de Baterias Duracell D2 y 1 unidad de la Termo nebulizadora Microfog 35ES. Todos los productos fueron entregados en cajas respectivamente al personal de la unidad de Gestión de Riego.

2.Mantener el valor de los precios ofrecidos dentro del proceso de selección.

Vector Control SAS mantendrá los valores de los precios ofrecidos dentro del proceso de selección.

3.Entregar los productos adquiridos identificados, como mínimo, con: nombre del producto, fecha de fabricación, lote o número de producto, certificaciones de calidad del fabricante, en envase o presentación original sellada y en buen estado, debidamente embalados y con su respectiva ficha técnica.

Vector Control SAS entregó los productos rotulado de manera clara, visible, legible, asegurándose que la información impresa en las cajas correspondan al producto, nombre, lote, fecha de fabricación, número del producto, certificaciones de calidad del fabricante en cajas completamente selladas y en buen estado, debidamente embalados y con su respectiva ficha técnica. Como podrá verse en el registro fotografico.

4.Entregar los bienes con su respectivo catálogo y/o manual de utilización y documentos de garantía de los fabricantes.

Se hizo entrega los bienes con Catalogo y/o manual de utilización de los equipos y documento de garantía a un funcionario de la UAEGRD y secretaria de salud. (Martha Silvera y Claudia Gonzáles).

5.Entregar un informe final a la supervisión del contrato que deberá contener evidencia fotográfica de los bienes entregados.

Se entregará informe final al supervisor del contrato con la evidencia fotográfica de los productos entregados.

6.Garantizar el transporte, el personal adecuado y suficiente para la entrega de los bienes contratados en el sitio acordado con el supervisor del contrato y de conformidad con las condiciones técnicas descritas.

Durante el transporte de la mercancía se contó con el personal idóneo y suficiente para el cargue y descargue de los bienes en el lugar de entrega al supervisor del contrato y teniendo en cuenta las condiciones técnicas descritas.

7.Cumplir con la garantía exigida en las especificaciones técnicas. En tal sentido, deberá responder por las condiciones de calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de los productos durante el término de garantía señalado en dichas especificaciones, lo que incluye: 7.1. A elección de la entidad, proceder a reparar los defectos de los bienes y efectuar su transporte sin coste alguno para efectuar dichas reparaciones, o proceder al cambio de los bienes. 7.2. Contar con disponibilidad de repuestos, partes, insumos y obra de mano capacitada para efectuar las reparaciones, recambios o asistencias que requiera la compradora. 7.3. Suministrar instrucciones para el mantenimiento de los productos y su utilización, y brindar asistencia técnica en caso de ser requerido por la compradora.

Hemos cumplido con las garantías exigidas en las especificaciones técnicas, responderá por las condiciones de calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de los productos durante el término de garantía señalado en dichas especificaciones, reparaciones de los defectos de los bienes y efectuar su transporte sin coste alguno para efectuar dichas reparaciones, o proceder al cambio de los bienes y contar con disponibilidad de repuestos, partes, insumos y obra de mano capacitada para efectuar las reparaciones, recambios o asistencias que se requiera, así como suministrar instrucciones para el mantenimiento de los productos y su utilización, y brindar asistencia técnica en caso de ser requerido por la compradora.

8.Brindar una (1) capacitación en el uso, calibración y mantenimiento de los equipos e insumos entregados, que se realizará con coordinación de la supervisión y dirigida al personal del Departamento de Cundinamarca.

Se acordó fecha de capacitación al personal respecto al uso, calibración y mantenimiento de los equipos Termo nebulizadoras adquiridos en este contrato al Departamento de Cundinamarca, así como el mantenimiento que requieran los mismos durante el término de la garantía, previa coordinación con el supervisor.

9.Responder en el plazo de un (1) día los requerimientos de aclaración o de información que le formule la UAEGRD.

Responderemos en el plazo de un (1) día de los requerimientos de aclaración o de información que formule la UAEGRD.

10.El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

Vector Control SAS será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones siempre y cuando este ajustado a las garantías del contrato.

11.Entrega de factura de acuerdo con los requerimientos por parte del supervisor y a las disposiciones vigentes en la materia.

Se elaboró factura con base en lo solicitado en este punto.

12.Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.

En espera de la entidad realice lo pertinente.

13.Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.

Vector Control SAS se compromete a realizar todas las acciones requeridas para cumplir con lo estipulado en el contrato.

14.Cumplir con las obligaciones a su cargo conforme los estudios previos, los pliegos de condiciones, sus adendas y la propuesta del contratista.

Vector Control SAS garantiza el cumplimiento de las obligaciones que nos competen, según lo dispuesto en los estudios previos, pliego de condiciones, adendas y propuesta.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$299.387.845	
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$0
Saldo a favor del Contratista		$299.387.845
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$0
Sumas iguales	$299.387.845	$299.387.845

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

NINGUNA

DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCON
Subdirector Tecnico

867

VECTOR CONTROL

VECTOR CONTROL SAS
NIT 900.211.642-9
CR 44 75B 43 P 1
Tel: (605) 3465801
Barranquilla - Colombia
servicioalcliente@veccontrol.com

Factura electrónica de venta
No. VCBQ 103

Señores	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
NIT	899.999.114-0	**Teléfono**	(000) 3204761834 - Ext. 000
Dirección	CL 26 # 51- 53	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/11/2025, 10:26
Expedición	21/11/2025, 10:37
Vencimiento	21/11/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	170101012	REPELENTE PARAADULTO	1,475.00	31,693.00	46,747,175.00
2	170101013	REPELENTE PARABEBES MAYORES A3 MESES	1,475.00	29,852.00	44,031,700.00
3	170101014	TOLDILLO	1,525.00	60,440.34	91,536,599.99
4	170101015	TERMONEBULIZADORAPORTATIL	10.00	9,838,014.29	117,072,370.00

Total ítems: 4

Total Bruto	266,080,530.46
IVA 19%	33,307,314.53
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	299,387,844.99

Valor en Letras:
Doscientos noventa y nueve millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos m/cte con noventa y nueve cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Otros $ 299,387,844.99

Observaciones:
LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. TODO PAGO EN CHEQUE SIN EXCEPCIÓN DEBERÁ HACERSE MEDIANTE CHEQUE CRUZADO A LA ORDEN DE VECTOR CONTROL S.A.S. BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS NO. 773-000009-11 ANA RUIZ BARRAZA - REP. LEG.C.C. 32633118SR CLIENTE, FAVOR ENVIAR EL COMPROBANTE DE PAGO AL CORREO CARTERA@VECCONTROL.COM

Contrato UAEGRD-SA-CV-146-2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100417520 aprobado en 20251021 prefijo VCBQ desde el número 101 al 200 Vigencia: 24 Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Responsable de IVA - Actividad Económica 4690 Comercio al por mayor no especializado Tarifa 9.6

CUFE: f0842fced4725b805be7bbe49440ae565f5e17b89b9bdf1384f325419a588448856ede99695ad4c67c4ea8237eed10c4

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141151094681

(415)7707212489984(8020) 000014115109468 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 1 6 4 2	9	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VECTOR CONTROL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 44 75 B 43 P 3

42. Correo electrónico servicioalcliente@veccontrol.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 3 4 6 5 8 0 1	3 0 0 6 9 7 0 9 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 9	2 0 0 8 0 4 1 4	4 6 9 0	2 0 2 0 1 2 0 1	8 5 5 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios. 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BORJA TORRES SAMUEL GABINO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 29-09-2025 02:20:07PM

COPIA CERTIFICADO POR EL MINISTERIO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141151094681

(415)7707212489984(8020) 000014115109468 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 1 6 4 2	9	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 1 8 2 7	1 5 0 7
73. Fecha	2 0 0 8 0 4 0 2	2 0 1 4 0 7 1 4
74. Numero de notaría	5	1 2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 4 1 4	2 0 1 4 0 9 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 4 5 6 3 3 3	4 5 6 3 3 3
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 4 0 2	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141151094681

(415)7707212489984(8020) 000014115109468 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 1 6 4 2	9	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 1 8 1 7 9 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BORJA	TORRES	SAMUEL	GABINO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 29-09-2025 02:20:07PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141151094681

(415)7707212489984(8020) 000014115109468 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 1 6 4 2	9	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 1 8 1 7 9 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BORJA	TORRES	SAMUEL	GABINO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

270

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141151094681

(415)7707212489984(8020) 000014115109468 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 1 6 4 2	9	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Otras actividades de servicios personales n.c.p. 9 6 0 9
162. Nombre del establecimiento: VECTOR CONTROL LIMITADA	
163. Departamento: Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1
165. Dirección: CR 44 75 B 43 P 3	
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 0 4 5 6 3 3 4	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 8 0 4 1 4
168. Teléfono: 6 0 5 3 6 0 1 9 4 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME DE ACTIVIDADES

Contrato UAEGRD-SA-CV-146 -2025

Objeto: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA POR BROTE DE FIEBRE AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Bogotá - Cundinamarca NOVIEMBRE de 2025

CONTRATO UAEGRD-SA-CV-146 -2025

Periodo del Informe: 16 de Septiembre al 14 de noviembre de 2025	
Fecha en la que se rinde en informe:	***05 de Diciembre del 2025***

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	VECTOR CONTROL SAS
NIT / C.C.	900211642-9
Supervisor	**DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCON**
Cargo	**SUBDIRECTOR DE MANEJO**
Objeto del Contrato o Convenio	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL CONTROL Y PREVENSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA POR BROTE DE FIEBRE AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	9/09/2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	16/09/2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100066973 DEL 10 JULIO DE 2025 7100066972 DEL 10 DE JULIO DE 2025
Registro Presupuestal	460003201 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio	**$ 299.478.706**
Adición	**$ NO APLICA**
Valor Total del Contrato	**$ 299.478.706**

VECTOR CONTROL

Plazo de Ejecución Inicial	19/06/25
Prorroga No.	NO APLICA
Plazo de Ejecución Final	26/11/2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	26/11/2025
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	**ASEGURADORA SOLIDARIA**
Garantía de Cumplimiento	**320-47-994000033881**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Entregar los bienes objeto del contrato en las cantidades y condiciones requeridas por la entidad, señaladas en la ficha técnica y de acuerdo con la oferta presentada, previa programación realizada con la supervisión, donde indique el supervisor del contrato.	**Se realizaron las respectivas entregas de los productos al supervisor bajo la remision No. PE-20-10-006 del mes de octubre en donde se entregaron 1.525 unidades de Toldillos sin impregnar contra mosquitos, 7 unidades de la Termonebulizadora Microfog 35 ES, 2 unidades de la Termonebulizadora Microfog 9EP, 1.475 unidades de Repelentes para adultos y 1.475 unidades de Repelente para Bebes y Niños. De la remisión No.PE-07-11-009 del mes de noviembre se entregaron 24 unidades de Baterias Duracell D2 y 1 unidad de la Termonebulizadora Microfog 35ES. Todos los productos fueron entregados en cajas respectivamente al personal de la unidad de Gestion de Riego.**
2. Mantener el valor de los precios ofrecidos dentro del proceso de selección.	**Vector Control SAS mantendrá los valores de los precios ofrecidos dentro del proceso de selección.**

3. Entregar los productos adquiridos identificados, como mínimo, con: nombre del producto, fecha de fabricación, lote o número de producto, certificaciones de calidad del fabricante, en envase o presentación original sellada y en buen estado, debidamente embalados y con su respectiva ficha técnica.	**Vector Control SAS entregó los productos rotulado de manera clara, visible, legible, asegurándose que la información impresa en las cajas correspondan al producto, nombre, lote, fecha de fabricación, número del producto, certificaciones de calidad del fabricante en cajas completamente selladas y en buen estado, debidamente embalados y con su respectiva ficha técnica. Como podrá verse en el registro fotografico**
4. Entregar los bienes con su respectivo catálogo y/o manual de utilización y documentos de garantía de los fabricantes.	**Se hizo entrega los bienes con Catalogo y/o manual de utilización de los equipos y documento de garantía a un funcionario de la UAEGRD y secretaria de salud. (Martha Silvera y Claudia Gonzáles).**
5. Entregar un informe final a la supervisión del contrato que deberá contener evidencia fotográfica de los bienes entregados.	**Se entregará informe final al supervisor del contrato con la evidencia fotográfica de los productos entregados.**
6. Garantizar el transporte, el personal adecuado y suficiente para la entrega de los bienes contratados en el sitio acordado con el supervisor del contrato y de conformidad con las condiciones técnicas descritas.	**Durante el transporte de la mercancía se contó con el personal idóneo y suficiente para el cargue y descargue de los bienes en el lugar de entrega al supervisor del contrato y teniendo en cuenta las condiciones técnicas descritas.**
7. Cumplir con la garantía exigida en las especificaciones técnicas. En tal sentido, deberá responder por las condiciones de calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de los productos durante el término de garantía señalado en dichas especificaciones, lo que incluye: **7.1.** A elección de la entidad, proceder a reparar los defectos de los bienes y efectuar su transporte sin coste alguno para efectuar dichas reparaciones, o proceder al cambio' de los bienes. **7.2.** Contar con disponibilidad de repuestos, partes, insumos y obra de mano capacitada para efectuar las reparaciones, recambios o asistencias que requiera la compradora. **7.3.** Suministrar instrucciones para el mantenimiento de los productos y su utilización, y brindar asistencia técnica en caso de ser requerido por la compradora.	**Hemos cumplido con las garantías exigidas en las especificaciones técnicas, responderá por las condiciones de calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de los productos durante el término de garantía señalado en dichas especificaciones, reparaciones de los defectos de los bienes y efectuar su transporte sin coste alguno para efectuar dichas reparaciones, o proceder al cambio de los bienes y contar con disponibilidad de repuestos, partes, insumos y obra de mano capacitada para efectuar las reparaciones, recambios o asistencias que se requiera, así como suministrar instrucciones para el mantenimiento de los productos y su utilización, y brindar asistencia técnica en caso de ser requerido por la compradora.**

8. Brindar una (1) capacitación en el uso, calibración y mantenimiento de los	**Se acordó fecha de capacitación al personal respecto al uso, calibración y mantenimiento**

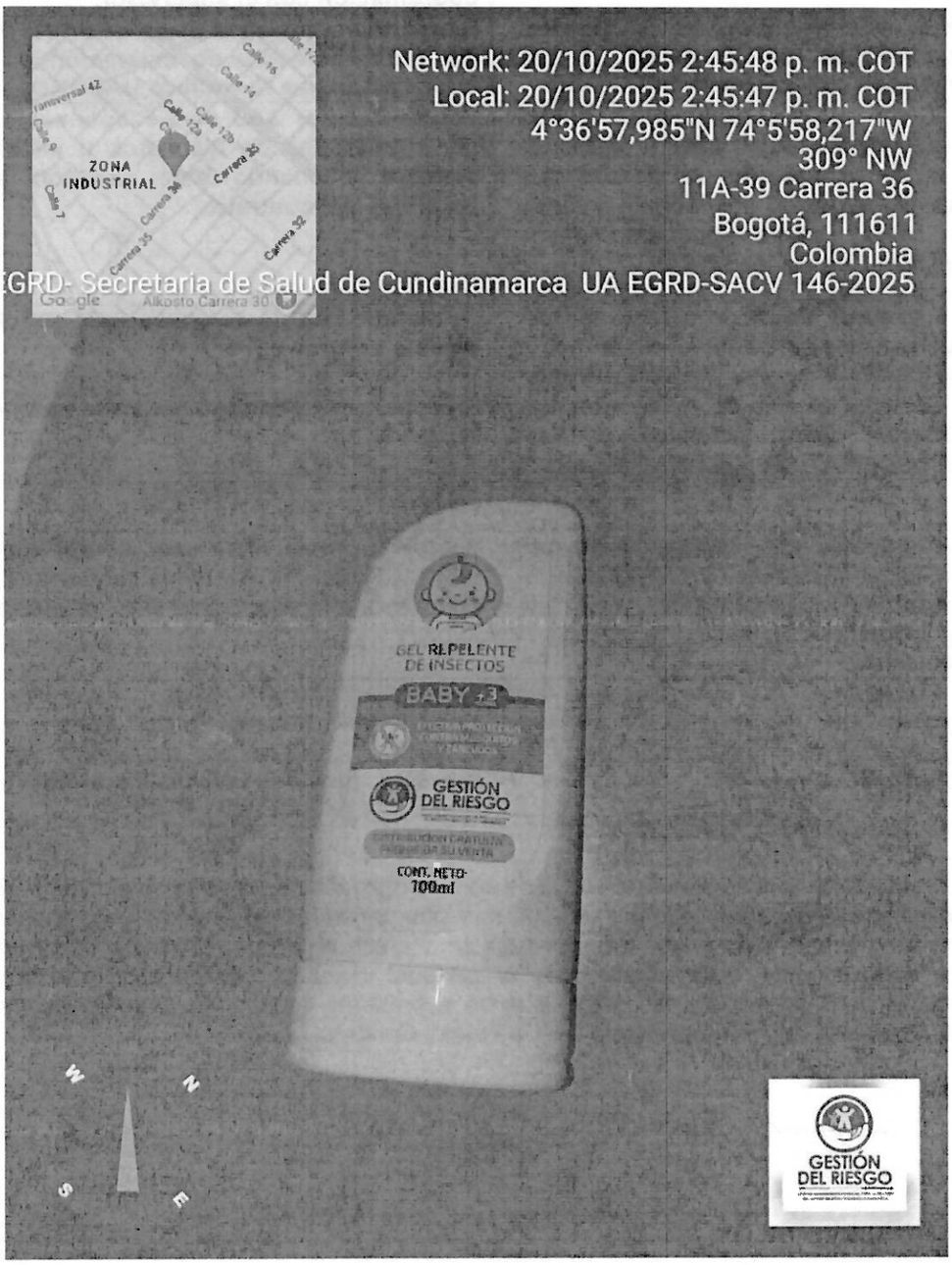
equipos e insumos entregados, que se realizará con coordinación de la supervisión y dirigida al personal del Departamento de Cundinamarca que se	**de los equipos Termonebulizadoras adquiridos en este contrato al Departamento de Cundinamarca, así como el mantenimiento que requieran los mismos durante el término de la garantía, previa coordinación con el supervisor.**
9. Responder en el plazo de un (1) día los requerimientos de aclaración o de información que le formule la UAEGRD.	**Responderemos en el plazo de un (1) día de los requerimientos de aclaración o de información que formule la UAEGRD.**
10. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.	**Vector Control SAS será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones siempre y cuando este ajustado a las garantías del contrato.**
11. Entrega de factura de acuerdo con los requerimientos por parte del supervisor y a las disposiciones vigentes en la materia.	**Se elaboró factura con base en lo solicitado en este punto.**
12. Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.	**En espera de la entidad realice lo pertinente.**

13. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	**Vector Control SAS se compromete a realizar todas las acciones requeridas para cumplir con lo estipulado en el contrato.**
14. Cumplir con las obligaciones a su cargo conforme los estudios previos, los pliegos de condiciones, sus adendas y la propuesta del contratista.	**Vector Control SAS garantiza el cumplimiento de las obligaciones que nos competen, según lo dispuesto en los estudios previos, pliego de condiciones, adendas y propuesta.**

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones asignadas por parte de la supervisión del contrato, obligaciones que han sido derivadas del objeto y obligaciones del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del Objeto del Contrato.

VECTOR CONTROL

REGISTRO FOTOGRAFICO



VECTOR CONTROL

VECTOR CONTROL



VECTOR CONTROL



Network: 20/10/2025 2:45:16 p. m. COT
Local: 20/10/2025 2:45:14 p. m. COT
4°36'58,031"N 74°5'58,187"W
336° NW
11A-39 Carrera 36
Bogotá, 111611
Colombia

EGRD- Secretaria de Salud de Cundinamarca UA EGRD-SACV 146-2025

INSTRUCCIONES DE USO
Agite el envase antes de usarlo. Sostenga el envase en posición vertical a una distancia de 15 a 20 cm de la piel o ropa y rocíe uniformemente sin dejar espacios libres. Para aplicar en la cara, rocíe en la palma de la mano y aplique evitando hacerlo cerca de los ojos y boca. Para aplicar en la ropa, rocíe sobre las camisas, pantalones, calcetines y sombreros. No daña algodón, lana ni nylon. Utilizar después de la aplicación del bloqueador solar.
No aplicar en niños menores de 6 meses.

Ingrediente activo: *N,N-Dietil-m-toluamida (DEET) 25%. Otros ingredientes: Alcohol Etílico, Fragancia, Aloe barbadensis extracto.*

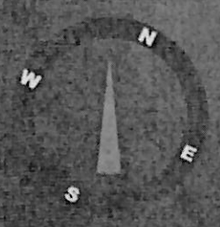
PRECAUCIONES:
Inflamable. No se aplique cerca de ojos o piel irritada. No se deje al alcance de los niños. Siga el modo de empleo. En caso de contacto con los ojos, enjuague con abundante agua y consulte al médico.
Manténgase alejado del calor, chispas y llamas.

RIESGOS A LA SAL
- **Ojos:** Causa mod[illegible] irritación.
- **Piel:** Puede caus[illegible]cciones dérmicas en casos raros; el co[illegible]o prolongado o repetido puede causar irrit[illegible]n y resequedad.
- **Inhalación:** Puede causar irritación de nariz, garganta y pulmones.
- **Ingestión:** Puede causar irritación en boca, garganta y malestar abdominal. Puede causar dolor de cabeza, mareos y efectos sobre el sistema nervioso central.

CUIDADO
Contiene sustancias tóxicas cuya ingestión, inhalación o contacto directo inmediato o prolongado puede originar daños a la salud.

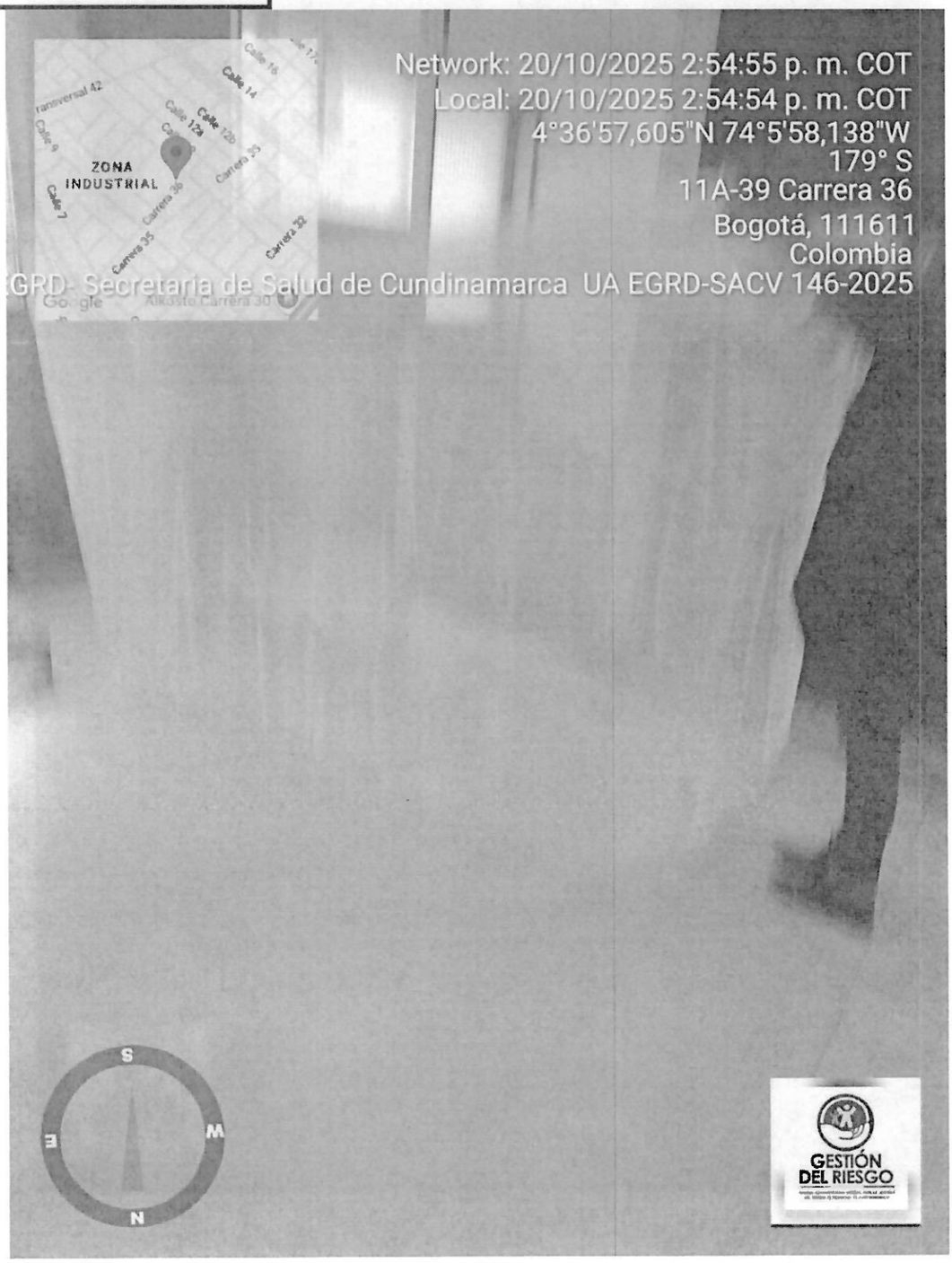
DISTRIBUCION GRATUITA POR LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DE CUNDINAMARCA

Advertencias Generales
No dejar al alcance de los niños. VENENO
En caso de ingestión accidental consulte inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta.



GESTIÓN DEL RIESGO

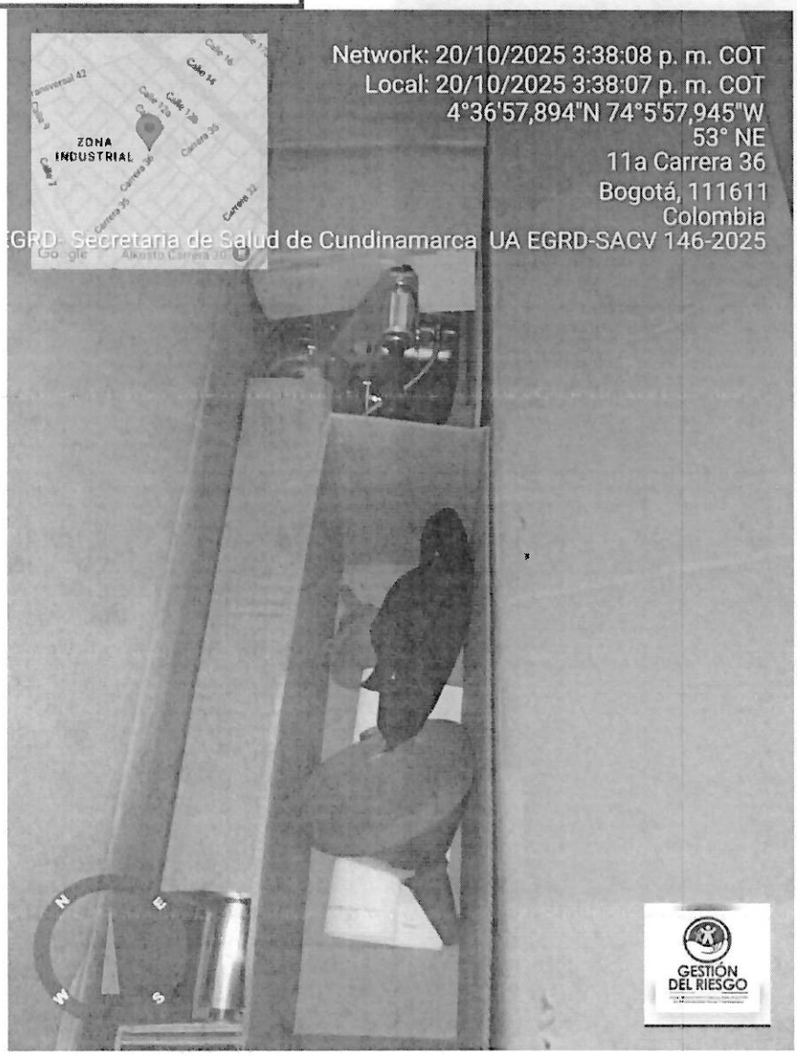
VECTOR CONTROL



VECTOR CONTROL



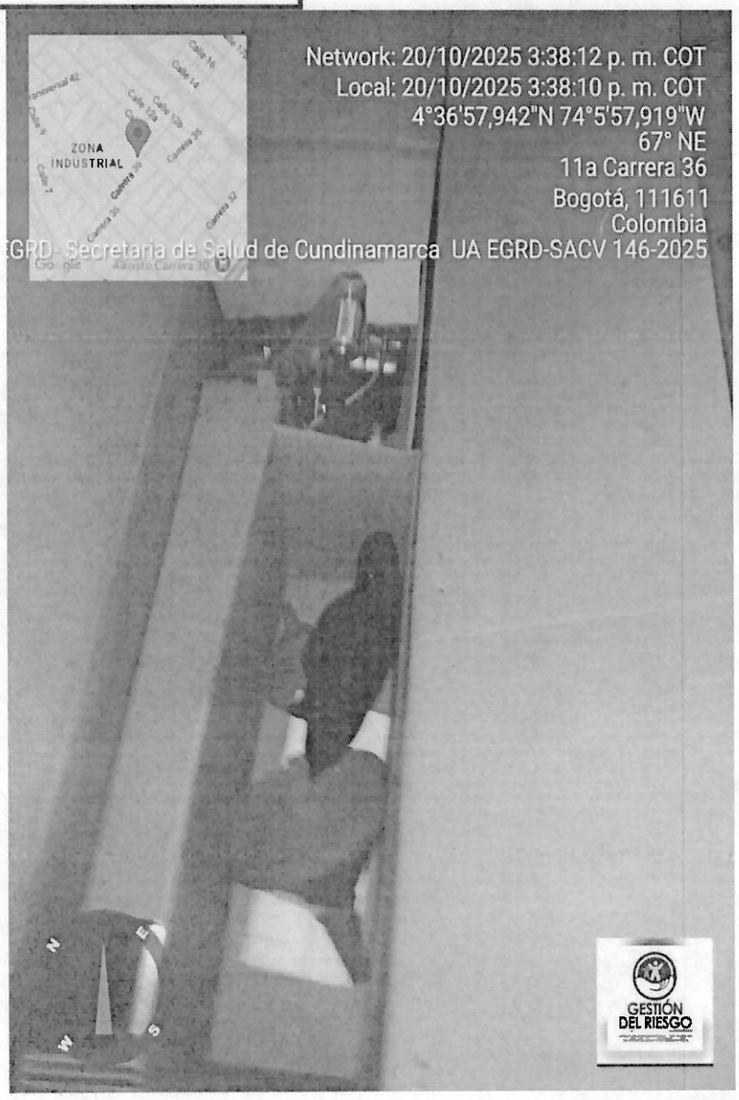
VECTOR CONTROL



VECTOR CONTROL



VECTOR CONTROL



Atentamente,

SAMUEL GABINO BORJA TORRES
C.C. 1.001.817.995
Representante Legal.
VECTOR CONTROL SAS